



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



CIRCULAR ACLARATORIA N° 01
LICITACION PRIVADA N° 05/2017

Por medio de la presente, informamos que Mediante la Resolución D.P.P. N° 1121/2017, se ha modificado el Artículo 4º, cambiando un integrante de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas que se presenten.

Se adjunta a la presente, la mencionada Resolución.

USHUAIA, 15 de septiembre de 2017



R. ADRIAN COLLAO
Director General de Administración
Dirección Provincial de Puertos

NOTIFICADO:

(firma, aclaración, cargo y fecha)



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE
PUERTOS

1121

RESOLUCIÓN D.P.P. N° /2017

USHUAIA, 14 SEP 2017

VISTO el expediente D.P.P. N° 186/2017 del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado "S/CAMBIO DE CUBIERTA EN GALPON PUERTO RIO GRANDE", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D.P.P. N° 1052/2017 de fs. 75 a fs. 107, se autorizó el llamado de la Licitación Privada N° 05/2017 destinada al cambio de cubierta en el galpón del Puerto de Río Grande, se aprobó el pliego de bases y cláusulas particulares, planos, Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas, Condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo, se fijó el Presupuesto Oficial y se designaron los integrantes de la Comisión de Preadjudicación.-

Que mediante Nota N° 1256/17 Letra DPP, obrante a fs. 110, el Sr. Presidente solicita a la DGA, una modificación en los integrantes de la Comisión de Preadjudicación.-

Que por lo expuesto resulta menester modificar el Artículo 4° de la Resolución D.P.P. N° 1052/2017.-

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial 69, Artículo 6° y Decreto Provincial N° 3080/2015.-

Por ello:

**EL PRESIDENTE
DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 4° de la Resolución D.P.P. N° 1052/2017, el que quedará redactado de la siguiente forma: "DESIGNAR al ING. Ricardo AGUILA WILDER, MMO. Javier D'ANGELO, Y Sr. Javier MANCILLA VILLARROEL como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para analizar las ofertas que se presenten en la Licitación Privada N° 05/17 y emitir el correspondiente informe."

ARTÍCULO 2°.- INFORMAR a las empresas invitadas y subir a los portales de la DPP y del Gobierno de la provincia.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, Archívese.-

RESOLUCIÓN D.P.P. N° 1121 /2017



Lic. NESTOR R. LAGARANA
Presidente
Dirección Provincial de Puertos
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur